

Contabilidad, juicios ético-morales y desarrollo humano: una reflexión en la perspectiva de la transdisciplinariedad

Hárold Álvarez Álvarez

Resumen

Elucidar su rol de saber comprometido con el devenir de la sociedad y alcanzar su reconocimiento como parte del acervo cultural de los pueblos no ha sido tarea fácil para la contabilidad, debido a su categorización como saber técnico-mecánico de registro cuantitativo de hechos, concebido, las más de las veces, tan sólo inherente al interés privado del propietario del patrimonio o capital.

El salto desde un saber técnico hasta el de disciplina científico-social, para la contabilidad ha sido un proceso difícil, tardío, cuyo reto no es asumido sino por unos pocos estudiosos, tanto en el plano internacional como en el local. Esta situación se comprende cuando nos asomamos al rol del profesional contable nacional. Son tantas y tan lastimantes sus obligaciones diarias, fruto del afán fiscalista de nuestro entorno impositivo, que los contadores ya no son tales sino apéndices informantes de la DIAN y de los entes administradores de impuestos locales.

Es necesario reivindicar el saber contable como una disciplina de contenidos y resultados relativos al devenir y bienestar de las organizaciones humanas, cuyo comportamiento es susceptible de exigencias ético-morales, se desarrolla este escrito en la línea de la reflexión transdisciplinar de la contabilidad, los juicios ético-morales y el desarrollo humano.

Palabras clave

Juicios ético-morales, reflexión transdisciplinar, modelo regulatorio internacional, desarrollo humano.

Abstract

The elucidation of Accounting's role of a science committed to the society's future and gaining recognizance as part of the cultural asset of the peoples have not been easy tasks. This is so because Accounting has been considered as the mechanical and technical task of quantitative recording facts, understood, mostly, as only inherent to the private interest of capital or patrimony.

Jumping from the state of a technical discipline to a social and scientific one, has been a difficult and late process for Accounting, which challenge is only assumed by a few scholars, both at the international and the national level. This situation can be understood when we consider the role of the national professional of Accounting. His daily duties are so many and heavy, due to the fiscalist interest of our taxation environment that nowadays Accountants have become the apprentices and reporters for the DIAN and the offices that administer local taxes.

It is necessary to vindicate the Accounting knowledge as a discipline of contents and results linked to the future and well being of human organizations, which behavior is subjected to ethical and moral requirements. This paper is developed in the view of a transdisciplinary reflection on Accounting, the moral judgments and human development.

Key Words

Moral judgments, transdisciplinary, reflection, international regulatory model, human development.

* Recibido el 30 de mayo de 2008 y aprobado el 25 de julio de 2008

Introducción

Desde hace 6 décadas, desde mediados del siglo XX, la contabilidad ha venido decantándose desde una labor técnica en una disciplina social, cuyas raíces prácticas se hunden en los primitivos quehaceres del control de la riqueza patrimonial en los albores de las primeras civilizaciones sumerias, hace más de diez mil años.

Elucidar su rol de saber comprometido con el devenir de la sociedad y alcanzar su reconocimiento como parte del acervo cultural de los pueblos no ha sido tarea fácil para la contabilidad, debido a su categorización como saber técnico-mecánico de registro cuantitativo de hechos, concebido las más de las veces tan sólo inherente al interés privado del propietario del patrimonio o capital.

Por ello, por la necesidad de reivindicar al saber contable como una disciplina de contenidos y resultados relativos al devenir y bienestar de las organizaciones humanas, cuyo comportamiento es susceptible de exigencias ético-morales. Vamos a desarrollar este escrito en la línea de la reflexión transdisciplinar de la contabilidad, los juicios ético-morales y el desarrollo humano.

Personalmente, voy a aprovechar esta oportunidad de pensamiento para elucubrar en un contexto específico, en el ámbito profesional-disciplinar contable colombiano y en las actuales calendas, cuando cantos de sirenas nos atraen a promisorios paraísos de desarrollo «de altos estándares de profesionalismo y superiores niveles de desempeño»¹, al invitarnos a abandonar las toldas de los «nacionalismos trasnochados» para engrosar la corriente progresista de la adopción del modelo de contaduría y contabilidad internacional agenciado por IFAC y IASB.

Por supuesto que no podemos abordar el tema anunciado sin establecer a grandes rasgos, siquiera, el escenario socioeconómico en el que se mueven la profesión y el saber contables. Tal escenario corresponde al concreto estadio, establecido como consecuencia de las decisiones político-económicas y plasmado en el entramado normativo contenido en nuestras leyes, que, a partir de los años 90, han matriculado al país en la ruta del modelo económico de libre mercado, más conocido como «modelo neoliberal».

Dentro de este ámbito, por obvias razones de coherencia, se ve como legítimo que lo contable se ajuste a los cánones del modelo económico vigente, cuyos criterios y valores de base reclaman, como condición de

¹ Mantilla S. y otro. Una guía para leer el código IFAC de ética para contadores profesionales. Material de exposición incluido en el libro «Ética y desafíos de la contaduría profesional». Serie Cuadernos de Contabilidad N° 16, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2002.

progreso y desarrollo social, la eliminación de las barreras arancelarias, para permitir el flujo libre de mercancías y capitales, mas no de personas, a lo largo y ancho del mundo; la desnacionalización de los bienes estatales, la privatización de todas las actividades potencialmente lucrativas y catalogadas dentro del ramo de los servicios públicos, la priorización del pago de la deuda pública, etc., etc.; en el ámbito de la regulación contable, la eliminación de los preceptos regulatorios nacionales y, en su reemplazo, la adopción del modelo internacional de estándares de contaduría y contabilidad.

Para considerar la problemática planteada alrededor de la contabilidad y de los juicios ético-morales, también es necesario establecer, así sea mínimamente, los criterios de ética y de moral desde donde apuntalaremos estos razonamientos. Acogemos en estas líneas el sentido, bastante generalizado, por cierto, del vocablo «ética» como la ciencia que se ocupa de reflexionar sobre lo moral. En tanto que «moral» como lo referido a las costumbres o comportamientos prácticos de los individuos que pertenecen y se identifican con una comunidad.

Además, nos hacemos eco de algunos planteamientos en la vía del desarrollo humano sostenible, que concibe el desarrollo social no meramente como el simple crecimiento de los indicadores económicos, sino, al decir de Nelson Astegher: «es aquel (desarrollo) que satisface las necesidades actuales de las personas, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas».²

De aquí, que al referirnos al papel de lo contable como saber-hacer social, estamos pensando en lo que se espera y en lo debe esperarse de este quehacer en un espacio-tiempo determinados; esto es, en nuestro país, Colombia, en los primeros lustros del siglo XXI, en un entorno específico, signado por orientaciones económicas neoliberales, de notoria manipulación ético-política, todas ellas orquestadas desde los más altos espacios de dirección de la nación. Ello es, desde la presidencia, ministerios, congreso, etc., agenciadores del maquiavélico criterio de acción consabido de que el fin justifica los medios, con el que se obtiene la patente de corso, para atropellar y violar cualquier precepto en pro de mantener incólumes los más oscuros intereses personales y grupales, que son presentados como los más altos intereses de la patria.

Breve examen de la contabilidad como práctica social

A pesar de los esfuerzos investigativos de los últimos tiempos, que han producido una apreciable cantidad de artículos, libros, revistas, conferencias, etc., de índole teórica y aplicada; sin importar que tanto disci-

² Astegher, N. Globalización, ética y desarrollo humano sostenible, artículo consultado el 27 de junio de 2007.

plina y profesión han sido admitidos en buena cantidad de escenarios universitarios de gran prestigio de Colombia y del mundo; a pesar de los numerosos grupos de investigación reconocidos en ámbitos académicos internacionales de renombre; no obstante todo ello, buena parte del mundo académico y empresarial sigue concibiendo a la contabilidad como un quehacer menestral, de contenidos técnicos elementales, cuyo papel en el desarrollo social no es relevante y sólo se reconoce su importancia por uno que otro actor que ha tenido la oportunidad de introducirse en los vericuetos e intrínquilis de las cuentas.

El salto desde un saber técnico al de disciplina científico-social para la contabilidad ha sido un proceso difícil, tardío, cuyo reto no es asumido sino por unos pocos estudiosos. Es más, estamos siendo testigos de la transformación del escenario natural del saber contable, el de la información y control del patrimonio social, al de las operaciones económico-financieras organizacionales de todo tipo, que se acrecientan y se complejizan. Aparecen productos y mercados de nuevo tipo, bienes intangibles, opciones, instrumentos de cobertura, commodities, derivados financieros, etc., sin hablar de aquellos campos que permanecen como quimeras contables como la medición, la información y el control del patrimonio intelectual, ambiental o cultural. La base transaccional económica ya no es la condición sine qua non para establecer la pertinencia de la operación que debe controlarse. Los fundamentos y criterios disciplinares más confiables parecen ser arenas movedizas frente a las nuevas problemáticas. Todo ello vuelve mucho más difícil el panorama por el que nuestra disciplina atraviesa y empina más el camino de la tarea investigadora.

De otra parte, tampoco se aclara este difuso panorama cuando nos asomamos al rol del profesional contable nacional. Son tantas y tan lastrantes sus obligaciones diarias, fruto del afán fiscalista de nuestro Estado alcabalero, que los contadores ya no son tales sino apéndices informantes de la DIAN y de los entes administradores de impuestos locales. Su tarea práctica es tan apabullante que difícilmente los libera para permitirles beber otra información que no sea la producida para perfeccionar esa labor rutinaria que los anquilosa y esclaviza.

Así las cosas, el contable práctico es el primer obstáculo para el desarrollo de la disciplina contable como un saber social prospectivo. Su labor es tan unidireccional y funcionalista, tan procedimental y acrítica, que cualquier planteamiento que se salga del «cómo hacerlo» y salte al «por qué hacerlo», es rechazado, no atrae su interés. Por ello, los currícula de pregrado y posgrado, los seminarios y conferencias, los diplomados y cursos cortos de mayor éxito en nuestro saber están marcadamente signados de pragmatismo, de aplicaciones prácticas destinadas a solucionar los problemas del diario acontecer contable.

Ajenos son los practicantes de pensar cuestiones pertinentes a la conservación del patrimonio social, ambiental y cultural; a servir de soporte, con su concurso, de la planeación regional y nacional; a perfeccionar la herramienta contable para mejorar la gestión empresarial; de incrementar la efectividad del control contable para atacar la corrupción que afecta intereses públicos y privados; ni qué decir de acceder a un plano comprensivo o crítico de su papel como trabajador de las cuentas y enjuiciar tanto su rol como el de la actividad económica en la que él está comprometido como trabajador; no, ello no es de su interés; no por que no pueda serlo, sino porque su labor práctica no lo deja pensar en otras tareas que las propias de su práctica alienante.

Así, el saber contable está condenado en ámbitos socioeconómicos como el nuestro, en el mejor de los casos, a servir de soporte a la tarea fiscalista gubernamental; pero no en pocas ocasiones, a servir de comodín para ocultar y disfrazar ganancias, disminuir impuestos y contribuciones sociales («*no hay impuestos altos, lo que hay son malos contadores*» reza un comentario hecho en la telenovela «Los protegidos» de RCN), ocultar la participación de la fuerza de trabajo en el proceso productivo, en fin, ser una herramienta de manipulación de información para satisfacer las decisiones de patrones, dueños, jefes, sea en grandes como en pequeñas empresas, buena parte de ellos permeados por el ejemplo de los valores de la ética polivalente, acomodaticia y oportunista, que cunde desde los mencionados altos estrados políticos y de los poderes ejecutivo y legislativo nacionales.

Por ello, no es de extrañar que en el mundo contable y financiero internacional esté haciendo carrera con éxito arrollador una falacia contable: la de la adopción del modelo de contabilidad y de contaduría internacional, presentada como la solución para la dirección de las empresas y para la toma de decisiones de los diversos usuarios, tanto del sector privado como público; cuando no es más que una alternativa desarrollada para facilitar la gestión de las inversiones financieras en mercados de valores y de capitales de riesgo, que no tiene en cuenta dentro de sus verdaderos objetivos ser base de decisiones relativas a la gestión empresarial, otra forma de engañar con cantos de sirena a usuarios y **hacedores** de la información contable, cuando sus verdaderos beneficiarios son los inversores de capital de riesgo, los inversionistas bursátiles, no propiamente nacionales colombianos, porque no los hay, ni inversores de capital productivo.

De triunfar esta corriente, la de la adopción del citado modelo regulatorio, tanto las empresas como el patrimonio nacional se van a ver afectados. Las empresas porque tendrán que adecuar sus sistemas de cuentas al nuevo modelo normativo, pero al tiempo, tendrán que construir nuevos sistemas para la gestión; el Estado porque perderá una base actual informativa contable, soporte de la gestión fiscal, la cual deberá reconstruir.

Ello sin mencionar otras consecuencias, como las relativas al sistema de información contable público o las relacionadas con el cambio de perspectiva en el control, al pasar de lo integral-permanente de la revisoría fiscal a lo posterior-selectivo de la auditoría financiera.

La contabilidad, con su estructura teórico-normativa deviene en disciplina aplicada orientada por objetivos que son juicios de valor establecidos por actores que ostentan intereses, que muchas veces, representan metas particulares de grupos de poder. Este es el caso del modelo de contabilidad y contaduría internacional, que refleja parte del mundo deseado por las grandes corrientes del capital financiero internacional, que ávido de ganancias, va de país en país, de entorno en entorno, reproduciéndose y ampliando su radio de acción. Se especula con acciones, derivados, instrumentos de cobertura, opciones, bonos, etc., es decir, con instrumentos financieros. Con commodities y en general con instrumentos de especulación de mercados de futuros. Por supuesto que ya no se invierte en empresas para agenciarlas, generar empleo y valor agregado. No, se invierte y desinvierte a la luz de los vaivenes de la especulación y del riesgo en los mercados de valores.

Es en esta perspectiva donde el modelo IASB-IFAC de contabilidad y contaduría alcanza su mejor performance, cumple su adecuado rol. Así mismo, hay que reconocerlo, que en tales circunstancias y condiciones, un modelo contable desarrollado para la gestión empresarial no es la mejor alternativa. Pero lo que hay que determinar con claridad es cuál vertiente es más benéfica para alcanzar mejores indicadores de desarrollo económico empresarial y, por ende, del país, así las condiciones sean de libre mercado y nuestro entorno constitucional, como lo veremos adelante, permita abogar por perspectivas contradictorias de desarrollo social.

Sin embargo, si los mismos contables no nos apersonamos del papel que juega nuestro saber en el proceso de desarrollo social, tan sólo serviremos de comodines para beneficio de intereses que no son los auténticos y legítimos objetivos sociales correlativos con el desarrollo y bienestar de la comunidad nacional. Es responsabilidad de los contadores ejercer la profesión y aplicar el saber disciplinar a partir de una idónea formación que lo califica para determinar con claridad y conocimiento de causa las consecuencias de sus actos.

Los juicios ético-morales y la contabilidad aplicada

Llamamos juicios ético-morales a las valoraciones realizadas respecto de hechos o acciones individuales o sociales realizados en un entorno específico. Tales juicios se fundamentan en criterios morales que se nos imponen por encima del interés propio, de forma que se considera incorrecto preferir el propio interés al criterio moral general. Al actuar contra

Hárold Álvarez Álvarez

un criterio moral general surge la sensación de culpa, de vergüenza y remordimiento en el responsable y de rechazo, indignación y disgusto en el otro, afectado o no³.

De otra parte, el contenido argumental de este escrito se enmarca dentro de la línea de las propuestas por la ética humanista, a partir de la cual es el hombre la medida de las cosas y su bienestar el centro y objetivo último por el que debe realizarse el máximo esfuerzo. De allí, que abogemos porque el papel tanto de la disciplina como de la profesión se encaminen en la búsqueda de los más altos estadios de desarrollo y satisfacción de la sociedad en su conjunto.

Por ello, en este acápite enjuiciaremos el papel del quehacer contable en el terreno práctico profesional en nuestro entorno geográfico nacional.

La aplicación de los juicios morales para la dirección de nuestros actos en el ámbito concreto de lo contable no es una tarea fácil. Hay que establecer un marco de referencia para determinar los elementos y factores por considerar como objetivos válidos y no válidos y las acciones pertinentes para alcanzar los primeros.

Por ejemplo, cuando se trata de establecer los objetivos relativos a este juicio a la luz de lo dispuesto en la Constitución Nacional, encontramos que al tiempo que justifica la cultura del bienestar social promueve su opuesta, la búsqueda de la realización meramente individual; mientras que la filosofía de justicia, solidaridad e igualdad sociales, es presentada en su preámbulo, lugar donde se proponen los principios rectores de su contenido, en su desarrollo acepta como válida la economía de libre mercado.

El problema surge cuando se intenta conciliar las consecuencias económicas que se derivan del principio de libertad de empresa y de la libre competencia, con los ideales sociales que subyacen como componentes ideológicos del Estado Social de Derecho. En Colombia, esta contradicción se presenta con la paradoja de los altos indicadores de crecimiento económico de los últimos años, con las alarmantes cifras de desempleo⁴ y de pobreza, si bien el DANE y los analistas, áulicos del régimen nos digan, con su imparcial actitud interpretativa, que el país va muy bien.

Un ejemplo de cómo la dicotomía general se refleja en el particular campo contable es el que surge entre quienes promueven la adopción

³ Soler, R. M. Moral y ética de lo público. Artículo incluido en el libro «Ética y desafíos de la contaduría profesional». Serie Cuadernos de Contabilidad N° 16, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2002.

⁴ Botero N. Guía histórica, ideológica y temática de la constitución de Colombia. Ed. Universitaria de Colombia. Armenia, Colombia, 2007.

del modelo de contaduría internacional y quienes abogan por el desarrollo de un modelo apropiado a las condiciones socioeconómicas del entorno nacional.

Pero ¿cuáles son los argumentos esgrimidos por las dos posiciones antagónicas?

Para quienes promueven la adopción del modelo internacional de contabilidad, el objetivo fundamental está representado en satisfacer los requerimientos de los usuarios externos de la información; aducen que tal decisión satisface las necesidades del interés público de los diferentes *stakeholders*, urgidos de datos financieros confiables, comparables y transparentes; tal información sólo se puede derivar de la aplicación del modelo contable emitido por IASB. Sólo este artefacto promueve los más altos estándares de desempeño en lo contable. En la exposición de motivos del inolvidable anteproyecto de ley de intervención económica que el gobierno intentó impulsar a instancias de la Superintendencia de Valores en el año 2003-2004 se decía frente al modelo internacional de contaduría: *su aplicación redundará a favor de los propietarios, inversionistas, autoridades públicas, acreedores, demás tenedores de valores y los restantes usuarios e interesados en la buena marcha de los entes económicos, independientemente de su país de origen*⁵.

Se deriva del párrafo anterior la afirmación que asegura que el beneficio de las empresas extranjeras es equivalente al beneficio de las nacionales, esto es, con tal de que haya beneficio no importa donde se distribuya, no importa si se genera empleo, si se incrementa el valor agregado, si se pagan impuestos o si se reparten beneficios en el país. Este punto de vista se matricula en la línea del libre mercado, propuesta como actividad lícita y protegida por nuestra constitución, como ya lo vimos.

Desde la otra orilla, quienes postulamos la necesidad de desarrollar un modelo contable que busque objetivos a la medida de los requerimientos del entorno empresarial y organizacional del país, enmarcado dentro de metas de desarrollo económico, afirmamos que la adopción del modelo internacional de contabilidad y contaduría no es la solución para los requerimientos de información de los múltiples usuarios por diversos motivos:

1. La propuesta no ha sido probada a partir de estudios empíricos, para determinar si sus resultados benefician el entorno, ni se ha evaluado su impacto en la economía empresarial y fiscal del país.
2. No es un modelo para gestionar empresas, que es el problema más sentido del medio, sino que fue construido para emitir información para

⁵ Presentación del anteproyecto de ley de intervención económica para reformar la contaduría pública. Borrador expuesto a discusión pública por el Comité Interinstitucional convocado por el gobierno nacional para elaborar el anteproyecto de ley. Bogotá, diciembre 10 de 2003.

usuarios externos, principalmente a los inversionistas bursátiles. Tales destinatarios no son propiamente nacionales, sino inversionistas externos en instrumentos de capital de riesgo, en muy pocas entidades del país. En Colombia no mucho más de 100 empresas están inscritas en la bolsa de Colombia, tan sólo 30 mantienen actividad bursátil alta o media y no más de 5 cotizan en bolsas internacionales.

3. El modelo contable nacional debe dirigirse a un norte diferente: ser herramienta de gestión y base de planeación, tanto empresarial como de la economía nacional, en la perspectiva de alcanzar altas cuotas de desarrollo económico para nuestro país. En tal sentido marcamos clara diferencia de la posición de nuestra contraparte, cuando afirman que es igual que la información del modelo contable beneficie a interesados nacionales o extranjeros, con tal de que se produzca la mejora informativa y con ella el incremento de las ganancias. Otra cosa es que de forma complementaria el modelo contemple el desarrollo de un subsistema de información de datos destinado a usuarios específicos, como el mercado bursátil.

4. El modelo contable propio debe ser compatible con perspectivas orientadas a informar y gestionar variables que posibiliten alternativas de progreso y equidad de la economía nacional, en la vía del desarrollo humano. En esta perspectiva es necesario enfatizar sobre la construcción de información relativa al valor agregado, formado por la unidad empresarial y la respectiva contribución y remuneración de los factores productivos.

En este escenario específico, es responsabilidad del contador público conocer y saber con suficiencia las características de los artefactos tecnológicos y técnicos que aplicará en su ejercicio y de las posibles consecuencias que acarrearán al funcionamiento de las operaciones y a la situación patrimonial de los usuarios. La contabilidad debe ser soporte de desarrollo económico, concebido éste como el logro de mejores condiciones de vida para el grueso de la población del entorno nacional, y su información debe servir de base para una redistribución justa y equitativa de la riqueza, precepto constitucional por cuyo cumplimiento todos deberíamos velar. Esta perspectiva se acoge a la posición que vela por el bienestar social, como máxima aspiración de logro dentro de nuestro marco constitucional.

El desarrollo humano y la contabilidad

Perfilando mejor la macro-ruta que determinará la perspectiva de realización del modelo contable a construir como fruto de este debate frente a la ola globalizadora de imposición regulatoria, en este acápite vamos a plantear algunos elementos de lo que autores como Max Neef y Zemelman,

entre otros,⁶ han propuesto como alternativa de orientación económica para nuestros pueblos en la vía del desarrollo a escala humana.

A diferencia del concepto tradicional de desarrollo concebido como incremento de indicadores cuantitativos como el producto interno bruto, la inversión, el empleo o el ingreso per cápita, el desarrollo a escala humana se preocupa por el crecimiento cualitativo de las personas.

Tradicionalmente, se ha pensado que las necesidades humanas tienden a ser infinitas y que están en continuo cambio, de cultura en cultura. Desde la propuesta del desarrollo humano se plantea otro punto de vista: a) la distinción entre necesidades y satisfactores; b) la equivalencia de las necesidades humanas de cultura a cultura y su relativa permanencia a través de los tiempos; y c) el cambio notorio de los satisfactores, puesto que la satisfacción de las necesidades depende de la formación cultural.

La calidad de vida de las personas dependerá de las posibilidades que tengan de satisfacer adecuadamente las necesidades humanas fundamentales, existenciales y axiológicas; *existenciales*: ser, tener, hacer y estar; *axiológicas*: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, ocio, recreación, identidad y libertad.

Si bien estas necesidades cambian de forma lenta, conforme evoluciona la especie humana, los satisfactores de estas necesidades lo hacen desde sus bases culturales, lo que a veces convierte en engañosa y manipulable tal satisfacción, así como se ha vuelto manipulable la cultura con la intervención de tantos elementos como los medios de comunicación, las estrategias de mercadeo, la publicidad, etc. *Es tal la velocidad de producción y diversificación de los artefactos, que las personas aumentan su dependencia y crece su alienación a tal punto, que es cada vez más frecuente encontrar bienes económicos, artefactos, que ya no potencian la satisfacción de necesidad alguna, sino que se transforman en fines mismos*⁷.

Desde una perspectiva transdisciplinar, en la que deben contribuir diversos saberes de toda índole, sociales y naturales, para alcanzar el desarrollo a escala humana, hay que comenzar por una labor reconstructiva de la cultura social, para desligarnos de la terrible orientación consumista donde la manipulación de los satisfactores de necesidades promueven la adquisición de los más inútiles bienes de consumo pero que son presentados como la panacea individual y grupal, y desde allí edificar una nueva visión social, orientada por la solidaridad y la equidad.

⁶ Max-Neef, M., Elizalde A., y otros con la colaboración de Zemelman, H. y Herrera, Felipe. Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro. Material de libre acceso, disponible en el buscador: www.yahoo.com

⁷ *Ibíd*em, pág 11.

Hárold Álvarez Álvarez

De otra parte, debemos ser capaces de exorcizar la abominable cultura mafiosa, mentirosa y oportunista generada por la influencia de perversos íconos que desde los años setenta se han apoderado de nuestra sociedad y cuyos valores han sido adoptados por mayoritarios sectores de la sociedad colombiana; es más, por increíble que parezca, tales valores hoy se muestran como los objetivos de los líderes de buena parte de la clase política que nos gobierna; desde esos escenarios de poder se muestra que para perseguir el fin de la riqueza no importan los medios que se empleen para lograrla; para alcanzar el poder político nos enseñan que la mentira, la simulación y hasta el crimen son herramientas válidas. Tenemos a la vista múltiples ejemplos de este degeneramiento social.

La tarea de reconstruir la moral colectiva y poder arribar a superiores niveles de civilización y de cultura, somos conscientes, es una tarea gigantesca. Lograr arribar a escenarios sociales en los que el ser y el deber ser estén orientados por valores ético-morales decentes y responsables es alcanzar un mundo nuevo. Ello requiere del apoyo decidido de toda la comunidad como un todo y de cada uno de nosotros como individuos.

Es en esta monumental empresa en la que la profesión y el saber contable deben comprometerse. Donde se puede y se debe jugar un papel de trascendencia social que propulse un mejor futuro para las generaciones venideras.

El papel de la profesión contable como saber-hacer social debe proyectarse en escenarios donde se requiera su contribución para elucidar parte de los interrogantes que procesos de cambio como la propuesta del desarrollo a escala humana plantean a las comunidades en su camino de progreso.

En la labor de la planeación social y económica y de llevar a la realidad el plan, en la determinación de la riqueza creada por los procesos productivos y distributivos, en el mantenimiento de los patrimonios y la continuidad empresarial, en la vigilancia de la destinación adecuada de los recursos públicos y privados, entre otros muchos, es fundamental el trabajo del saber contable.

Es a partir de nuevas formas de concepción y de gestión del desarrollo como nuestra sociedad podrá aspirar a estadios de vida diferente, con auténticos indicadores de satisfacción de sus requerimientos. El concurso del saber contable en esta tarea está enmarcado en la producción de nuevos estados de información relativos a indicadores de producción de valor, de destinación de recursos, de acumulación de riqueza, de distribución de bienes y servicios, de información desglosada y acumulada, etc., que posibilite el alcance de las metas de la gestión planificadora y distribuidora de riqueza con base en parámetros de equidad y justicia que reemplacen los criterios del mercado.

Lo delineado en este acápite suena más a quimera que a realidad, más a utopía que a objetivos y metas factibles; pero si no nos proponemos lo imposible tampoco alcanzaremos lo realizable. El tiempo de mi generación y el mío propio están por terminarse en el trasegar académico y profesional contable; pero aún sigo soñando en un mundo y una profesión mejores. El reto les queda a las nuevas generaciones de contables, que, espero y estoy seguro, lo harán mejor que la mía.

Bibliografía

ASTEGHER, N. Globalización, ética y desarrollo humano sostenible, artículo consultado el 27 de junio de 2007.

Anteproyecto de ley de intervención económica para reformar la contaduría pública. Borrador expuesto a discusión pública por el Comité Interinstitucional convocado por el gobierno nacional para elaborar el anteproyecto de ley. Bogotá, diciembre 10 de 2003.

BOTERO, N. Guía histórica, ideológica y temática de la constitución de Colombia. Ed. Universitaria de Colombia. Armenia, Colombia, 2007.

MANTILLA, S. y otro. Una guía para leer el código IFAC de ética para contadores profesionales. Material de exposición incluido en el libro «Ética y desafíos de la contaduría profesional». Serie Cuadernos de Contabilidad N° 16, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2002.

MAX-NEEF, M., ELIZALDE, A., y otros con la colaboración de ZEMELMAN, H. y HERRERA, Felipe. Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro. Material de libre acceso, disponible en el buscador: www.yahoo.com

SOLER, R. M. Moral y ética de lo público. Artículo incluido en el libro «Ética y desafíos de la contaduría profesional». Serie Cuadernos de Contabilidad N° 16, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2002.

Hárold Álvarez Álvarez

Contador Público (Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá). Magíster en Ciencias Financieras y Sistemas (Universidad Central, Santafé de Bogotá). Estudios Doctorales en Economía Empresarial (Universidad Autónoma de Madrid, España). Expresidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y actual asesor de la misma institución. Articulista en revistas académicas especializadas del orden nacional e internacional. Profesor universitario, de pregrado y postgrado en la Universidad del Quindío, Universidad de Manizales, Universidad la Gran Colombia, entre otras. Su interés académico ha girado en torno a temas como teoría contable, contabilidad internacional y contabilidad y economía.